



H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVII Legislatura 2024 - 2027
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Veracruz
Del 1 de enero al 31 de octubre del 2025
Cifras en Pesos



h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 fracción I inciso g), 47, 48, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de gestión administrativa,
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria (cuentas de orden).

h.1) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio de Tuxpan cuenta con actividades económicas como lo es el desarrollo de la industria portuaria, agroindustria, servicios, comercio y turismo, siendo la última la más preponderante en su contribución económica. El ayuntamiento ha logrado mantener unas finanzas públicas sanas, aplicando criterios de racionalidad, austeridad y disciplina en la administración de los recursos, además se han implementado estrategias para cumplir con todos los compromisos y obligaciones del municipio en beneficio de la ciudadanía y sin contratación de nuevos empréstitos tanto a corto como a largo plazo.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



3. Autorización e Historia

En la época colonial el territorio que hoy ocupa Tuxpan y su región circundante, forman parte de la provincia de Pánuco y así fue durante un tiempo.

Años después, siendo en 1853 cuando Santa Ana fungía como presidente de la República Mexicana, decidió decretar la integración de Tuxpan al estado de Veracruz y así continua siendo hasta el día de hoy.

Ese cambio trajo grandes beneficios en Tuxpan porque permitió un mayor crecimiento que para ese entonces era necesario, siendo hasta el año de 1881 cuando finalmente adquirió la categoría de Ciudad, movimiento que contribuyó en la mejora de muchos aspectos pero principalmente en el económico, social, cultural y político, al haber más oportunidades para sus habitantes.

El Decreto del 9 de junio de 1955 estableció la denominación de la ciudad Tuxpan de Rodríguez Cano, nombre completo de este lugar pero la mayoría de las personas sólo lo nombran como "Tuxpan".

Los diversos cambios que se fueron dando en el territorio tuxpeño hicieron que este lugar pudiera formar parte de los más importantes en el estado de Veracruz. Su crecimiento ha sido constante y esto se debe gracias a sus habitantes, gobierno municipal y estatal, así como el hecho de centrarse en la realización de diversas actividades preponderantes como la agricultura, pesca, ganadería y el comercio lo que incluye la actividad portuaria, siendo un punto elemental el hecho de que su ubicación estratégica con la cercanía con la ciudad de México, en cuestión de puerto. Esto también incluye la promoción turística que se ha hecho, en donde las zonas de playa son las principales que atraen al turismo local, nacional e internacional. Es así como Tuxpan ha ido avanzando en muchos aspectos hasta llegar a lo que s hoy en día y continúa escribiendo su propia historia

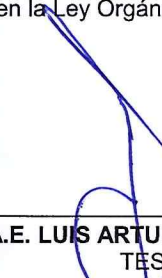
Los diversos cambios que se fueron dando en el territorio tuxpeño hicieron que este lugar pudiera formar parte de los más importantes en el estado de Veracruz. Su crecimiento ha sido constante y esto se debe gracias a sus habitantes, gobierno municipal y estatal, así como el hecho de centrarse en la realización de diversas actividades preponderantes como la agricultura, pesca, ganadería y el comercio lo que incluye la actividad portuaria, siendo un punto elemental el hecho de que su ubicación estratégica con la cercanía con la ciudad de México, en cuestión de puerto. Esto también incluye la promoción turística que se ha hecho, en donde las zonas de playa son las principales que atraen al turismo local, nacional e internacional. Es así como Tuxpan ha ido avanzando en muchos aspectos hasta llegar a lo que s hoy en día y continúa escribiendo su propia historia

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia por lo que es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo mediante el sistema de mayoría relativa y bajo el principio de representación proporcional. La duración de sus miembros es de cuatro años, por lo que los miembros de la actual Administración que entraron en funciones el 1° de enero de 2022, permanecerán hasta el 31 de Diciembre del año 2025.

Las bases para su organización y funcionamiento están dispuestas en la Ley Orgánica del municipio Libre vigente.


DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL




L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA




C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social

El objetivo principal del Ayuntamiento de Tuxpan es realizar actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las, Funciones de gobierno, Desarrollo social y Desarrollo Económico.

b) Principal actividad

El municipio tiene a su cargo las prestaciones de servicios públicos siguientes:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva
9. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio Fiscal

Los resultados se miden por ejercicios Contables comprendidos del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del año calendario

El periodo contable facilita el proceso de diagnóstico y análisis de los resultados económicos porque posibilita el estudio de su comportamiento. Las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizan de forma tal que se vinculan con el periodo económico en que ocurren, a efecto que la información contable determine con claridad el resultado de cada ejercicio económico.

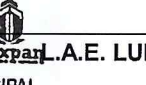
En este sentido y con la finalidad de dar a conocer los resultados sobre las operaciones y la situación financiera del ente público, es necesario dividir el lapso analizado en periodos uniformes que permitan la comparación. En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, dicho periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2025, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Los Estados Financieros básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.

El Estado de actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base del devengo.








DR. JESÚS FOMPEROZA TORRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2022-2025

A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
 TESORERO
 TESORERÍA MUNICIPAL
 2022-2025

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
 SINDICA UNICA


SÍNDICO ÚNICO
 2022-2025

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
 REGIDORA DE HACIENDA


REGIDURÍA SEXTA
 2022-2025

3 de 39

· El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y los egresos realizados, que al cierre del presente mes han sido liquidados efectivamente así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.

· Los registros contables se registran en el sistema: SIGMAVER.

d) Régimen jurídico

El Municipio esta investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en material municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Entre los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Estado se encuentran:

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

☐ Ley de Coordinación Fiscal.

☐ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley de Ingresos de la Federación.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

☐ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

☐ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

☐ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Normatividad Estatal y Municipal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

☐ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

☐ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

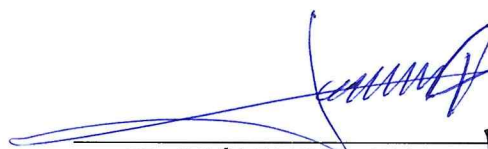
☐ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

☐ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica del Municipio Libre.

Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

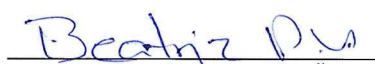

DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL


Tuxpan
 Ciudad y Puerto
 2022-2025


A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
 TESORERO


Tuxpan
 Ciudad y Puerto
 2022-2025

COMISION DE HACIENDA


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
 SINDICA UNICA


C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
 REGIDORA DE HACIENDA


Tuxpan
 Ciudad y Puerto
 2022-2025


Tuxpan
 Ciudad y Puerto
 2022-2025

e) Consideraciones fiscales del ente:

Considerando el esquema de tributación bajo la figura de contribuyente clasificado como persona moral con fines no lucrativos, las leyes fiscales vigentes determinan las características y consideraciones impositivas aplicables, manteniendo los registros vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Finanzas y Planeación e Instituto de Pensiones del Estado.

Entre las principales obligaciones de tipo fiscal se encuentran:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por sueldos y salarios)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales)
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por la renta de bienes inmuebles)
- Presentar Declaración Mensual del Impuesto sobre Erogaciones al trabajo remunerado (3%) y (15%) Para el Fomento a la Educación.
- Realizar el pago mensual de la Cuotas-obrero Patronales al Instituto mexicano del Seguro Social
- Realizar el pago mensual de Cuotas y Aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado.
- Realizar el pago mensual del 5 al Millar de Retenciones a Contratistas: al ORFIS y SEFIPLAN

f) Estructura organizacional básica

EL Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señala el Código Electoral del Estado.

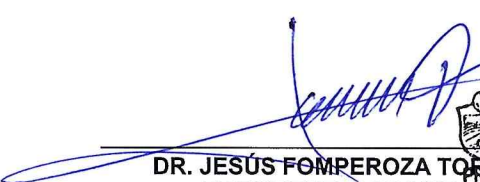
Ademas entre sus facultades de conformidad con la Ley Organica del Municipiolibre, el municipio cuenta con una estructura organizacional basica a efectos de cumplir con los fines y objetivos de la Administracion Municipal, conforme al siguiente esquema

Cabildo

Presidencia
Sindicatura
Regidurías

Presidente

Secretaría del Ayuntamiento
Contraloría
Instituto Municipal de la Mujer
Oficialía mayor
Secretaría Particular


DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2022-2025


L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA


C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROJO
REGIDORA DE HACIENDA


SÍNDICO ÚNICO
2022-2025

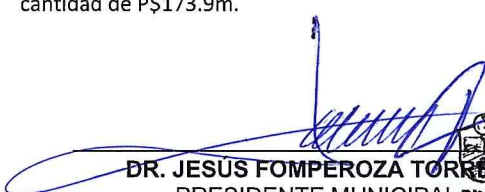

REGIDURÍA SEXTA
2022-2025

Secretaría Técnica
 Registro Civil
 Comunicación Social
 Unidad de Acceso a la Información
 Servicios Públicos
 Dirección General del Deporte, Juventud, Recreación y Unidad Deportiva
 Relaciones Exteriores
 Desarrollo Económico
 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
 Turismo
 Desarrollo Económico
 Desarrollo Social
 D.I.F. Municipal
 Dirección de Salud
 Desarrollo Social
 Educación, Cultura, Bibliotecas
 Obras Públicas
 Obras Públicas
 Catastro
 Ramo 033
 Ecología
 Seguridad Pública
 Policía
 Bomberos
 Tránsito y Vialidad
 Protección Civil
 Tesorería
 Adquisiciones
 Comercio
 Ingresos
 Egresos
 Contabilidad

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El Municipio de Tuxpan forma parte de 2 Fideicomisos

g1) El 18 de diciembre de 2019, el Municipio de Tuxpan y Bansí firmaron el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago No. F/2913-8. Lo anterior al amparo del Acta de Cabildo No. 37, celebrada el 10 de junio de 2019, donde con base en los artículos 22, 23 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autorizó al Municipio el refinanciamiento total de cuatro créditos contratados con Interacciones, cuyo monto en conjunto sumaban la cantidad de P\$173.9m.


DR. JESÚS FOMPEROZA TORRE
 PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2022-2025


L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ
 TESORERO TESORERÍA MUNICIPAL
 2022-2025

COMISION DE HACIENDA


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
 SINDICA UNICA


C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
 REGIDORA DE HACIENDA


SÍNDICO ÚNICO
 2022-2025


REGIDURÍA SEXTA
 2022-2026

g2) De fecha 11 de Junio del 2008 el Congreso del Estado aprobó mediante decreto 255, la Constitución de un Fideicomiso Bursatil con Deutsche Bank y la Afectación al mismo de los ingresos Municipales del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos con el objetivomde obtener recursos adicionales que aseguren el cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo planteadas en los distintos planes de desarrollo Municipal-

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Con fundamento en los artículos 7 y cuarto transitoria de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Tuxpan adoptó en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre de 2011 que la información financiera del Municipio de Tuxpan se preparara y emitiera conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; "Normas y Metodología para la emisión de Información Financiera y la Estructura para los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas"; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, todos ellos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como lo dispuesto por el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: Los registros presupuestales y patrimoniales son registrados en un sistema contable (SIGMAVER) que cumple con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Municipio de Tuxpan, Ver., el sistema tiene las sig.características

- I. Facilita la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;
- II. Es único, uniforme e integrador;
- III. Automatiza la integración de la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- IV. Considera la base acumulativa (devengado) en el registro de las transacciones;
- V. Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes;
- VI. Procede a la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
- VII. Ejecuta el registro de las etapas del presupuesto, en las cuentas contables.
- VIII. Refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del ente público;
- IX. Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles;



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PINA VERGARA
SINDICA UNICA



L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



X. Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

XI. Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;

XII. Se estableció considerando que el periodo de vida del ente público es indefinido.

d) Supletoriamente se consideran diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos emitidos por el H. Congresos del estado.

e) El municipio de Tuxpan, ha adoptado desde el ejercicio 2017 y de acuerdo a los principios de Contabilidad gubernamental y a los criterios emitidos por el CONAC el registro de sus operaciones en base a los devengados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos aplicables:

a) Los valores de inmediata realización se registran a su costo de adquisición, El Efectivo y Equivalentes se integra por valores realizables representados por depósitos bancarios disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor, que se registran a su valor nominal. Los intereses ganados se registran en cuentas de resultados conforme se devengan. no se reconocen los efectos inflacionarios.

b) No se tienen operaciones con el extranjero.

c) No se realizaron operaciones por inversiones en acciones en compañías subsidiarias ni de ningún tipo.

d) No se maneja ningún tipo de almacén y en consecuencia ningún costo o método de valuación de inventarios

e) No se tiene ni crearon reservas de tipo actuarial durante el ejercicio.

f) No se tienen provisiones creadas al cierre de ejercicio.

g) El municipio no cuenta con reserva al cierre del ejercicio.

h) Cambios en políticas contables.

h1) Las obras en proceso se registran en el grupo de Activo no Circulante, Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. El costo de la obra pública incluye, la propia.

La obra Capitalizable, cuando se concluye, se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda.

La obra de Dominio Público, al concluir la obra, se transfiere el saldo a los gastos del período, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuesto de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del Municipio de Tuxpan, Ver. a una fecha determinada.

h2) El reconocimiento inicial de los bienes inmuebles es al valor catastral.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



h3) El reconocimiento inicial de los bienes muebles se reconoce a valor de adquisición el cual incluye aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables.

h4) Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual a superior a 70 veces al valor diario de la UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo No circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efecto de conciliación contable.

En el caso de los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea MENOR a 70 veces al valor diario de la UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo circulante y se reclasifica al gasto como Bienes Controlables los que no rebasan las 70 UMAS y también se deberán identificar en el control administrativo para efecto de conciliación contable así como la relación mensual de estos bienes los cuales cuentan con sus respectivo resguardo.

h5) El valor del Inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles corresponde al valor de Avaluo elaborado por el Maestro Ingeniero Emilio Manzanares y Vives con cédula de maestría en valuación 2952071 con fecha de actualización del 22 de enero del 2025. El Inventario y Avaluo de Bienes Muebles e Inmuebles fue aprobado mediante sesión de cabildo No.132 Extraordinaria el 30 de enero 2025.

h6) Los bienes intangibles se reconocen en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros y la amortización se calculará conforme a los contratos del software y licencias adquiridas.

h7) Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del Municipio de Tuxpan, Ver., es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y la obligación se puede estimar razonable.

h8) La deuda total contable todo tipo de financiamientos a corto plazo que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gastos devengado.

h9) El ingreso devengado e ingreso recaudado se registran de forma simultánea al momento de percepción de recurso.

i) El municipio no realizo ninguna reclasificación durante el ejercicio

j) No se han realizado depuraciones de saldos durante el ejercicio, quedando pendiente de realizar las depuraciones de saldos de cuentas por pagar de administraciones anteriores.

7.Posicion en moneda extranjera por riesgo cambiario

El municipio de Tuxpan no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos presentados en pesos mexicanos

8. Reporte Analítico del Activo

Las principales variaciones en el activo, son las siguientes:



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

Beatriz R.

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Concepto	Variación del Periodo	
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	Representa el saldo de los Recursos recibidos, recaudados y utilizado del saldo del 1 de Enero a la fecha.	\$42,385,984.96
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Representa el importe neto de traspasos ente cuentas, Reintegros entre cuentas, importe da Gastos Sujeto a comprobar y comprobaciones de gastos en el presente mes.	\$27,138,495.35
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Representa el saldo de Anticipos a (Proveedores, Prestadores y Contratistas) en el presente mes.	\$37,315,020.96
Inventarios		\$0.00
Almacenes	Representa la aplicación del Acuerdo DCAS/2621/2024 con ficha GRS/DE/010/2024 CONTRATO DE DONACIÓN.	\$0.00
Otros Activos Circulantes	Representa el depósito en garantía del contrato de arrendamientos para el funcionamiento del Instituto Mexicano de la Mujer	\$0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Representa el saldo de Fideicomisos de los créditos registrados como pago de Deuda Pública (BURSATILIZACIÓN , BANSI Y APP) en el periodo de Enero a la fecha	-\$2,722,953.41
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Representa el saldo del Registro de la aportación para la constitución del fondo de reserva.	\$1,307,244.98
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Representa el saldo de Obras en proceso 2025 que se están concluyendo con el pago finiquito del periodo de enero a la fecha	-\$18,415,762.36
Bienes Muebles	Representa el importe de los bienes adquiridos al presente mes.	\$53,086.85
Activos Intangibles	Representa el importe de Licencias del sistema de informática del programa de Recaudación	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Representa el importe de Depreciaciones y Amortizaciones a los bienes que componen el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre 2025	\$0.00
Activos Diferidos	Representa el importe de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$0.00
ACTIVO		\$87,061,117.33



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

Beatriz P.

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



9 Fideicomisos, Mandatos y Analogos

g1) El 18 de diciembre de 2019, el Municipio de Tuxpan y Bansí firmaron el contrato del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Fuente de Pago No. F/2913-8. Lo anterior al amparo del Acta de Cabildo No. 37, celebrada el 10 de junio de 2019, donde con base en los artículos 22, 23 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autorizó al Municipio el refinanciamiento total de cuatro créditos contratados con Interacciones, cuyo monto en conjunto sumaban la cantidad de P\$173.9m.

g2) De fecha 11 de Junio del 2008 el Congreso del Estado aprobó mediante decreto 255, la Constitucion de un Fideicomiso Bursatil con Deutsche Bank y la Afectacion al mismo de los ingresos Municipales del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehiculos con el objetivo de obtener recursos adicionales que aseguren el cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo planteadas en los distintos planes de desarrollo Municipal.

10. Reporte de la Recaudación

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$121,633,592.82	\$157,868,531.59
Impuestos	49,829,309.11	53,562,728.13
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	60,352,034.00	83,204,905.89
Productos	5,365,175.64	11,398,419.22
Aprovechamientos	6,087,074.07	9,702,478.35
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago	-	-
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$709,349,364.54	\$790,262,242.41
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	709,278,846.54	789,987,622.08



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2025

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PINA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



SÍNDICO ÚNICO
2022-2025



REGIDURÍA SEXTA
2022-2025

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,518.00	274,620.33
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,541,096.47	4,968,683.47
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,541,096.47	4,968,683.47
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$834,524,053.83	\$953,099,457.47

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Ley de Ingreso para el Ejercicio 2025

Impuestos

Impuestos	51,661,475.71
Contribuciones de mejoras	
Contribuciones de mejoras por Obras públicas	0.00

Derechos

Derechos	82,973,451.33
----------	---------------

Productos

Productos	17,112,255.22
-----------	---------------

Aprovechamientos

Aprovechamientos	9,255,905.80
------------------	--------------

Otros Ingresos

Otros Ingresos	0.00
----------------	------

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	738,594,981.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	
ISR Retenido o Estímulo Fiscal	0.00

Ingresos derivados de Financiamiento

Total de Ingresos ordinarios	\$ 899,598,069.36
-------------------------------------	--------------------------



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PINA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Municipio tiene contratados 2 créditos a Largo Plazo de acuerdo a los siguiente:

La Deuda Total del Municipio asciende a \$116,487,869.97 y está compuesta por cuatro créditos estructurados de largo plazo con Bansí, así como por la parte correspondiente a Tuxpan por la Bursatilización de Flujos de los Municipios de Veracruz Y Otros pasivos a largo plazo

Es importante mencionar que, en 2019, el Municipio fue autorizado para refinanciar la Deuda Pública, con el propósito de mejorar las condiciones crediticias con las que contaba la Entidad. En este sentido, en diciembre de 2019, el Municipio celebró cuatro contratos con Bansí por un monto de hasta P\$168.3m en conjunto, mismos que fueron destinados al refinanciamiento de los créditos de largo plazo con Interacciones (Banorte). El vencimiento de los cuatro créditos con Bansí es en mayo de 2028. Asimismo, los créditos cuentan como fuente de pago los recursos correspondientes a una proporción del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM).

3.- ANALÍTICO DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO

CREDITO	INSTITUCION DE CREDITO	2025	2024
BANSI (CREDITO BANSI)	BANSI	70,081,446.00	88,451,563.00
Fideicomiso (BURSATILIZACION)	Deutsche Bank México, S.A.	36,224,892.71	40,263,080.85
Otros Pasivos	Diversos	10,181,531.26	18,993,093.07
Total de Deuda y Otros Pasivos		116,487,869.97	147,707,736.92

Relación de la Deuda a Ingresos Propios del Municipio de Tuxpan

concepto	al 31 de dic 2022	al 31 de Dic de 2023
Ingresos de Libre disposición	543,739,563.70	713,250,516.79
Saldo de la Deuda Pública	195,750,990.28	230,658,371.55
Porcentaje	36.00	32.34

12. Calificaciones Otorgadas

El municipio cuenta con las siguientes calificaciones:

Calificaciones de HR Ratings (Última actualización Septiembre 2025)

La ratificación de la calificación obedece a que las métricas de deuda de la Entidad se ubicaron en rangos similares a lo estimado en la revisión anterior, así como a la expectativa de que el nivel de endeudamiento relativo continuará decreciendo en los próximos años.

Al cierre de 2024, en línea con una reducción de los Ingresos de Libre Disposición (ILD), la razón de Servicio de Deuda (SD) a ILD ascendió a 6.3%, por encima del 5.3% proyectado. Sin embargo, el Municipio presentó un mayor nivel de liquidez que el esperado previamente, por lo que la Deuda Neta (DN) representó 12.7% de los ILD, un nivel inferior al 14.3% estimado. Para los próximos años, HR Ratings estima un repunte en los ILD, que sería impulsado por un desempeño positivo en la recaudación propia. Esto, sumado a un decremento en el Gasto de Inversión, permitiría contener un mayor Gasto Corriente y, con ello, se observaría un déficit promedio en el Balance Primario (BP) equivalente al 0.3% de los Ingresos Totales (IT) de 2025 a 2027. Debido a lo anterior, no se contempla el uso de financiamiento de corto o largo plazo, por lo que se estima que las métricas de DN y SD a ILD descenderán a un promedio de 6.4% y 5.1% durante el horizonte de proyección.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Expectativas para Periodos Futuros

Balances Proyectados. Para 2025, HR Ratings estima un déficit en el BP que equivaldría al 1.7% de los IT, el cual sería menor al 8.7% reportado en 2024. Esto se debería a un gasto inferior en Inversión Pública Productiva luego de que, en 2024, la Entidad aprovechó su posición de liquidez para ejecutar un amplio plan de infraestructura. Adicionalmente, se espera una disminución en el Gasto Corriente, luego de erogaciones extraordinarias para la instalación y mantenimiento de luminarias en 2024. Posteriormente, a pesar de que el Gasto Corriente repuntaría, se estima una tendencia ascendente en los ILD. Con ello, se proyecta un superávit promedio que representaría 0.4% de los IT para 2026 y 2027.

Desempeño de las métricas de deuda. A causa del perfil de amortización vigente de la Deuda Directa, donde no se considera la contratación de financiamiento de corto o largo plazo, se estima que la razón de SD a ILD decrecerá a un promedio de 5.1% entre 2025 y 2027. En el mismo sentido, la DN disminuiría a un promedio de 6.4% durante el horizonte de proyección. Por último, de acuerdo con los balances proyectados, se espera que el PC aumente a un promedio de 10.7% de los ILD de 2025 a 2027.

Calificaciones de HR Ratings Créditos Bancarios Estructurados (Ultima actualizacion SEPTIEMBRE 2025)

La ratificación de la calificación para los cuatro Créditos Bancarios Estructurados (CBEs) contratados en 2019 por el Municipio de Tuxpan1 con Bansí2 es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) que obtuvo cada financiamiento. Además, el cambio de Perspectiva de Estable a Positiva obedece a que, en caso de que las expectativas de HR Ratings sobre la fuente de pago de los créditos (Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal de Tuxpan) se materialicen en el corto plazo, la TOE de cada uno de los créditos alcanzaría niveles superiores. De acuerdo con la metodología de HR Ratings, las calificaciones de los cuatro financiamientos consideran un ajuste cualitativo negativo debido a que el Fondo de Reserva (FR) en un escenario base sería inferior a 2.0 veces (x) el Servicio de la Deuda (SD) mensual durante la vigencia de cada estructura.

1. Bansí por P\$11.6 millones (m), contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% en la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
2. Bansí por P\$21.9m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
3. Bansí por P\$54.6m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.
4. Bansí por P\$80.2m, contratado en 2019, con una TOE de 62.3% (vs. 60.6% de la revisión pasada de la calificación), equivalente a HR A (E) con Perspectiva Positiva y un ajuste cualitativo negativo.

Principales Elementos Considerados

Fuente de Pago (FGP3 y FFM4 correspondiente al Municipio de Tuxpan). Al cierre de 2024, el FGP del Municipio fue por un monto de P\$287.1m, lo que representó un crecimiento nominal de 3.6% respecto al monto observado en el año previo y una desviación positiva de 1.1% respecto a las estimaciones de la revisión anterior de la calificación en un escenario base.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTA. BEATRIZ RIVERA VERGARA
SINDICA ÚNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



De acuerdo con las proyecciones de HR Ratings, se espera que el FGP correspondiente al Municipio sea de P\$317.9m, lo que representaría un crecimiento anual nominal de 10.7%. Es importante señalar que el monto acumulado del FGP municipal del primer semestre de 2025 fue 11.2% superior a lo observado en el mismo periodo de 2024. Por otra parte, el monto de FFM que el Municipio recibió en 2024 fue de P\$54.9m, sin considerar los ingresos por el Convenio Predial⁵. Según las estimaciones de esta agencia calificadora, en 2025 se espera que el Municipio reciba un monto de P\$58.2m correspondiente al FFM, lo que significaría un crecimiento anual nominal de 6.0%.

Tasa de Interés (TIE28). Al cierre de 2024, el nivel observado de la tasa de interés fue de 10.2%. Por otro lado, para el cierre de 2025 y de acuerdo con las estimaciones actuales de HR Ratings, se espera que el nivel de la tasa de Interés sea de 7.8%.

Fondo de Reserva (FR). El Fideicomiso No. F/2913-86 considera un FR único equivalente a un monto fijo de P\$3.5m. En caso de insuficiencia de la fuente de pago para cumplir con las obligaciones de los cuatro créditos inscritos en el Fideicomiso, se utilizaría este monto del FR. De acuerdo con las estimaciones de HR Ratings, el fondo tiene una equivalencia promedio de 1.3x el SD mensual para cada uno de los financiamientos. Lo anterior fue considerado como un factor de ajuste negativo sobre la calificación de los créditos.

Factores adicionales considerados

Calificación Quirografía del Municipio de Tuxpan. La calificación quirografía vigente del Municipio es de HR A con Perspectiva Estable. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 3 de junio de 2025.

Análisis Legal. Los contratos de crédito, en su cláusula octava, establecen que una parte de los Ingresos Locales funge como fuente principal de pago, mientras que como respaldo alterno se considera un porcentaje del FGP y del FFM. Sin embargo, un despacho jurídico externo concluyó que, en lo referente a los Ingresos Locales de cada crédito, no existe un procedimiento, instrucción ni vehículo específico que garantice su canalización al Fideicomiso No. F/2913-8. Aun así, este hecho no implica un incumplimiento que active eventos de vencimiento anticipado o aceleración total o parcial, dado lo dispuesto en las obligaciones pactadas en los contratos. Por esta razón, el análisis realizado por HR Ratings toma en cuenta únicamente la fuente alterna de pago representada por los porcentajes correspondientes del FGP y el FFM señalados en cada contrato.

Calificaciones de MOODY'S LOCAL MX S.A. DE C.V., I.C.V. (Última actualización SEPTIEMBRE 2025)

Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") ha afirmado las calificaciones de emisor del Municipio de Tuxpan en A-.mx con perspectiva estable y de deuda en AA-.mx.

La afirmación de la calificación corresponde a la revisión anual que realiza Moody's Local México por requerimientos regulatorios. En la revisión, Moody's Local México evaluó el posicionamiento de las calificaciones en el contexto de la metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados.

Fundamentos de la calificación

El perfil crediticio del Municipio de Tuxpan refleja resultados operativos positivos, balances financieros equilibrados y una sólida liquidez. Sin embargo, el municipio de Tuxpan también enfrenta bajos niveles de ingresos propios y un moderado nivel de endeudamiento.



Tuxpan
Ciudad y Puerto
a 100 kilómetros del mar

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Fundamento para la afirmación de las calificaciones de deuda

La afirmación de las calificaciones de deuda del municipio refleja la afirmación de la calificación de emisor. De acuerdo con la metodología de Moody's Local México, las calificaciones de emisor son el punto de partida para asignar las calificaciones de deuda. También refleja las mejoras crediticias establecidas en el contrato de deuda, y los sólidos niveles de cobertura proyectados, tanto en los escenarios base y de estrés de Moody's Local México.

Metodología utilizada

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de calificación de gobiernos locales, regionales y federal y de créditos respaldados - (26/Jan/2024), favor de entrar a la página <https://moodylocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias

La fecha de la última calificación es 19 de junio de 2024.

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación del Municipio de Tuxpan es del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre 2024 (Fuente: Moody's Local México, estados financieros del Municipio de Tuxpan).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody's Local México fue informada por el Municipio de Tuxpan que, durante el período de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody's Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody's Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: <https://www.moodylocal.com/country/mx>.

Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody's Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimiento regulatorios en <https://www.moodylocal.com/country/mx>.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES



L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ

COMISION DE HACIENDA

MTA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



SÍNDICO ÚNICO
2022-2025

16 de 39



REGIDURÍA SEXTA
2022-2025

CUADRO DE CALIFICACIONES

LINK	FECHA	CALIFICADORA	CALIFICACION QUIROGRAFARIA (MUNICIPIO)	CALIFICACION ESTRUCTURADA (DEUDA)
DE PUBLICACION				

https://moodyslocal.com.mx/web-content/uploads/2025/07/1.2.1_MLMX_informe-PUBLICO-Municipio-de-Tuxpan-28072025_v2Final.pdf

28/08/2025

HR RATINGS

A

A

https://www.hrratings.com/pdf/30189_comunica.do_Municipio_Tuxpan_4CBES_3aRev_2025.pdf

28/08/2025

MOODY'S

A-

AA-



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



h.2) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo en bancos corresponde a cuentas corrientes productivas con disponibilidad diaria, con objeto de atender las necesidades inmediatas de las actividades propias del H. Ayuntamiento. Quedan pendiente de analizar las cuentas bancarias de ejercicios anteriores para su cancelación, quedando los saldos por institución como a continuación se detallan:

Efectivo y Equivalentes		\$137,809,508.89
Efectivo		\$14,500.00
	Caja General	0.00
	Fondo Fijo de Caja	14,500.00
Bancos/Tesorería		\$91,768,900.60
	Banamex	1,315,368.68
	BBVA Bancomer	678,800.71
	Banorte	89,774,731.20
	HSBC	0.01
	Santander	0.00
	Interacciones	0.00
	BANSI	0.00
Inversiones Temporales		\$46,026,108.29
	BANORTE CTA. 0509774808 BURSATILIZACION	0.00
	Bansi Cta.00098818170 Participaciones Federales	46,026,108.29

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Representan saldos pendientes de recuperar por concepto de cuentas por cobrar.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir	\$27,488,178.02
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$25,388,597.60
Participaciones por Cobrar a Corto Plazo	0.00
Convenios por Cobrar a Corto Plazo	0.00
Convenios por Cobrar a Corto Plazo	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,388,597.60
(IMSS Descuento Oficio Participaciones \$25,388,392.28 y CONVENIO PREDIAL OVH \$205.32)	



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PINA VERGARA
SINDICA ÚNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$2,077,612.17
Gastos a Comprobar	1,909,778.47	
Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	57,364.17	
Anticipos a Cuenta de Sueldos	110,469.53	

3. Representa el saldo pendientes de recuperar.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		21,968.25
Subsidio al Empleo	21,968.25	

4. Representa el saldo de anticipos del presente Ejercicio

Derechos a Recibir Bienes o Servicios		54,668,412.20
Representa el saldo de anticipos del presente Ejercicio		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	54,668,412.20	

5.- Inventarios **\$0.00**

EL Ayuntamiento no realiza ningun proceso de transformacion razon por la cual no se maneja ningun tipo de inventario, ni se presentan saldos existentes.

6.- Almacén **\$0.00**

EL Ayuntamiento no maneja ningun tipo de inventario, razon por la cual no se presenta saldos, la compra de bienes y servicios se contabilizan afectando las partidas de gastos correspondientes, afectando el resultado del periodo de manera directa.

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Otros Activos Circulantes

7. Este saldo representa el depósito en garantía pagado por la renta del inmuebles.

Valores en Garantía **\$0.00**

Valores en Garantía 0.00

Este H. Ayuntamiento no cuenta con valores tomados en garantía al presente mes

Inversiones Financieras

8. Este saldo represente los saldos de los movimientos de los 3 Fideicomisos que se tiene para garantizar el pago de capital e intereses de los créditos de otorgados por BURSATILIZACIÓN, BANSI y la Obligación contraída con NL Technologies S.A. de C.V. (APP)

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios **5,429,200.14**

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios **5,424,200.14**

Fondo de Reserva de Tenencia (Bursatilización) 5,423,711.08

Este importe corresponde a los descuentos del Fideicomiso Bursatil F/998.

Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos **5,000.00**

BANSI

FINANCIAMIENTO APP 5,000.00

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **19,494,679.79**

DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO **0.01**

Responsabilidad de funcionarios y empleados 0.01

9. Se informa de las inversiones financieras, derivado de la contratación de fideicomisos

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **19,494,679.78**

Fondo de Reserva de Otros Préstamos

Fondo de Reserva APP's 197,885.65

Fondo de Reserva de Otros Préstamos 3,500,000.00

BURSATILIZACIÓN

Reserva Objetivo 5,627,135.53

Fondo Soporte 10,065,326.86

Sobrante de Emisiones 104,331.74



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

**COMISION DE HACIENDA**

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



10.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se presentan valuadas a sus costos históricos de adquisición y construcción dentro del activo fijo, así como un gasto de inversión en el estado de ingresos y egresos y como un incremento en el patrimonio.

a.- Bienes Inmuebles

Al 31 de octubre este rubro se integra:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$655,270,295.85
Terrenos	
Terrenos Urbanos	507,788,381.40
Edificios no Habitacionales	
Otros Edificios no Habitacionales	141,555,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,926,914.45

B.- Bienes Muebles e intangibles

Los Bienes Muebles y Activos Intangibles están representados por aquellos bienes que, de conformidad con la regla 8 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio superan el costo señalado. Asimismo aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo es menor se registran contablemente como gasto del periodo y son sujetos a los controles correspondientes por parte de la unidad administrativa responsable del patrimonio municipal.

Al 31 de octubre este rubro se integra:

Bienes Muebles	\$83,485,124.32
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	2,245,416.90
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0.00
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	6,909,013.01
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	138,558.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00
Aparatos Deportivos	39,195.79
Cámaras Fotográficas y de Video	1,034,584.58
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	273,599.28



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Equipo Médico y de Laboratorio	401,289.99
--------------------------------	------------

Vehículos y Equipo de Transporte

Vehículos y Equipo Terrestre	35,457,615.89
Otros Equipos de Transporte	0.00

Equipo de Defensa y Seguridad

Equipo de Defensa y Seguridad	8,733,434.20
-------------------------------	--------------

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Maquinaria y Equipo Industrial	0.00
Maquinaria y Equipo de Construcción	13,669,017.85
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	1,177,197.53
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	3,161,850.23
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	221,165.57
Herramientas y Máquinas-Herramienta	2,918,272.35
Otros Equipos	7,104,905.21

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	7.00
---	------

Activos Intangibles**\$0.00**

Software	0.00
Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00

11.-Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

La cuenta Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, tiene un saldo de: \$ 98,334,825.90, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normativas emitidas por el CONAC.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**\$98,334,825.90**

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	5,080,814.42
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,660,749.17
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,773.94



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

**COMISION DE HACIENDA**

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Depreciación acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	71,096,095.33
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	63,135.73
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,616,657.31
Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,600.00
Amortización Acumulada de Software	751,000.00

ACTIVO DIFERIDO**\$0.00**

Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00
---	------

Pasivo[2]**12.- PASIVO CIRCULANTE****a.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de octubre de 2025, este rubro se integra como sigue, y cuyo vencimiento es menor a 90 días.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo**\$14,809,401.73****Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	-11,383.11
Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	45,868.54

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	1,305,280.62
---	--------------

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Obra Pública en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	0.00
---	------

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Convenios por Pagar a Corto Plazo	125,554.00
-----------------------------------	------------

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Ayudas Sociales	0.01
-----------------	------

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

ISR Retención Sueldos y Salarios	3,996,400.94
ISR 10% sobre Honorarios	91,098.60
ISR 10% sobre Arrendamiento	2,853.86
IVA 10% Honorarios	335.67
IMSS	401,240.68
ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)	13,380.28

**DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES****L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ**
TESORERO**COMISION DE HACIENDA****MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA**
SINDICA UNICA**C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**
REGIDORA DE HACIENDA

IVA sobre arrendamiento	2,400.01
Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	
IPE	310,629.46
5 al Millar	2,821.67
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	
Pensión Alimenticia	136,616.94
Cuotas Sindicales	23,226.84
Fondo de Ahorro	6,954,534.12
Donaciones de Capital	0.00
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
Productos de Tipo Corriente	1,627.94
Participaciones y Aportaciones	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,406,914.66

PASIVO NO CIRCULANTE

13.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Al 31 de octubre de 2025, este rubro se integra como sigue y los saldos corresponden a registros heredados de administraciones pasadas, razón por la cual se deben de depurar ya que en muchos de los casos los saldos son improcedentes o no se cuenta con el soporte para realizar el pago.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo **\$10,181,531.26**

Proveedores por Pagar a Largo Plazo

Materiales y Suministros por Pagar a Largo Plazo	7,109,399.34
Servicios Generales por Pagar a Largo Plazo	3,072,131.92

14 Deuda pública._Se informa de las cuentas de los pasivos a Largo Plazo registrados como Deuda Pública, lo concerniente a la Obligación Asociación Pública Privada (APP) con NL Technologies S.A. de C.V. quedo registrado en cuentas de orden.

Deuda Pública a Largo Plazo **\$106,306,338.71**

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria correspondiente al Credito Bursatilización	36,224,892.71
---	---------------



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	70,081,446.00
Extraordinaria	
Correspondiente al credito Bansi	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

El Municipio no cuenta con recursos y/o bienes propiedad de terceros recibidos en garantía

Pasivos Diferidos

El Municipio no cuenta con pasivos diferidos

Provisiones

El Municipio no cuenta con reservas y/o provisiones

2. Notas al Estado de Actividades**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**\$834,524,053.83****INGRESOS DE GESTIÓN****\$121,633,592.82**

Impuestos	49,829,309.11
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	60,352,034.00
Productos	5,365,175.64
Aprovechamientos	6,087,074.07

2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

**COMISION DE HACIENDA**

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y \$709,349,364.54

SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

Participaciones Federales 460,903,081.28
Aportaciones Federales Ramo 33 233,470,168.00

Convenios

Recursos ZOFEMAT 2,862,547.20
Fondo ZOFEMAT 899,244.00
PEMEX (2024) 1,005,707.12
Trámites de Administración del Agua 139,533.30

4,907,031.62

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Impuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 959,992.20

\$959,992.20

Fondos distintos de Aportaciones

Fondo de Hidrocarburos Regiones Marítimas 5,452,972.27
Fondo de Hidrocarburos Regiones Terrestres 3,585,601.17

9,038,573.44

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Fondo General de FEIEF 70,518.00
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales 0.00

70,518.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables 3,541,096.47

3,541,096.47

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Se informa de manera agrupada las cuentas de gastos de Administración acumulado al presente mes.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		\$715,014,978.58
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		588,497,397.79
Servicios Personales	338,149,431.00	
Materiales y Suministros	59,132,762.76	
Servicios Generales	191,215,204.03	
5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		17,387,884.22
Ayudas Sociales	15,394,034.22	
Pensiones y Jubilaciones	1,993,850.00	
5.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		305,138.20
Convenios	305,138.20	
5.4 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		11,531,786.73
Intereses de la Deuda Pública	11,157,256.56	
Gastos de la Deuda Pública	374,530.17	
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		803,314.56
Otros Gastos	803,314.56	
5.6 INVERSIÓN PÚBLICA		96,489,457.08
Inversión Pública no Capitalizable	96,489,457.08	

3. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informa, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2024		\$3,766,995.00
Aportaciones	1,425,330.00	
Donaciones de Capital	2,341,665.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2024		\$610,525,408.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-44,205,642.69	
Resultados de Ejercicios Anteriores	612,430,177.39	
Revalúos	125,611,500.38	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-83,310,626.66	
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024		\$614,292,403.42



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ
TESORERO
TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2025

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



2. Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2025		\$137,037,398.19
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	119,509,075.25	
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,563,769.21	
Revalúos	11,964,553.73	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2025		\$2,683,500.00
Donaciones de Capital	2,683,500.00	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2025		\$754,013,301.61

4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		
Concepto	2025	2024
Efectivo	14,500.00	14,500.00
Bancos/Tesorería	91,768,900.60	87,159,910.23
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	46,026,108.29	8,249,113.70
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	137,809,508.89	95,423,523.93

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	655,270,295.85	673,686,058.21
Terrenos	507,788,381.40	490,436,973.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	141,555,000.00	136,047,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,926,914.45	47,202,085.21
Bienes Muebles	83,485,124.32	83,432,037.47
Mobiliario y Equipo de Administración	9,292,988.85	9,194,446.91
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,347,379.65	1,103,597.44
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	401,289.99	261,184.61
Vehículos y Equipo de Transporte	35,457,615.89	41,194,742.28
Equipo de Defensa y Seguridad	8,733,434.20	8,989,896.05
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,252,408.74	22,688,160.18
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7.00	10.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	738,755,420.17	757,118,095.68

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	119,509,075.25	-44,205,642.69
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	98,334,825.90	98,334,825.90
Depreciación	97,583,825.90	\$97,583,825.90
Amortización	751,000.00	\$751,000.00
Incrementos en las provisiones	0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$119,509,075.25	-\$44,205,642.69



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

Beatriz Piña

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



5. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

5. a) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables.

MUNICIPIO DE TUXPAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de Enero al 31 de Octubre 2025	
(Cifras en pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 889,961,693.05
2. Más ingresos contables no presupuestarios	3,541,096.47
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	3,541,096.47
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	58,978,735.69
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	58,978,735.69
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 834,524,053.83



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



30 de 39



Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

MUNICIPIO DE TUXPAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de Enero al 31 Octubre 2025	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 707,151,246.14

2. Menos egresos presupuestarios no contables	89,792,391.25
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	937,454.63
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	312,795.07
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	154,074.09
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,860,117.73
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	55,214,286.32
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	20,977,768.22
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,335,895.19
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

Beatrix P.V.
MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



3. Más gastos contables no presupuestales	97,656,123.69
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversion Publica no Capitalizable	96,489,457.08
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,166,666.61

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) \$ 715,014,978.58

h.3) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectaron o modificaron el Estado de Situación Financiera, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Contables:

Valores

Se informa que este H. Ayuntamiento no tiene en custodia ningún instrumento de crédito recibido en garantía, razón por la cual no se informa saldo alguno.

Emisión de obligaciones

Se informa que este H. Ayuntamiento no emite ninguna clase o instrumento de obligaciones, razón por la cual no se informa saldo alguno.

Avales y garantías

Se informa que este H. Ayuntamiento no otorga aval o garantía alguna, razón por la cual no se presenta saldo alguno.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Juicios

El departamento de Jurídico reporto sucesos pasados cuya existencia debe ser confirmada solo por la concurrencia en el futuro que esta fuera de control del Municipio de Tuxpan. Esta contingencia aquí revelada se reconoce en cuentas de orden, debido a que el importe no puede ser cuantificable con la suficiente confiabilidad.

El monto total de juicios en proceso de resolucio es de \$ 23,971,866.75 el cual se integra de la siguiente manera:

Expedientes en etapa de requerimiento de pago laborales en ejecución

	No. DE EXPEDIENT	ACTOR		MONTO
1	377/1999-II	Benito Ramírez Castellanos		\$1,722,792.50
2	915/2013-III	Hector Manuel Méndez Azuara		\$597,078.80
3	05/2014	Hugo Reyes Martinez		\$1,100,371.39
4	904/2013-IV	David García Hernández y Silverio Rivera Tolentino		\$949,781.32
5	1452/2011-IV	Emeterio Hernández Cortez		\$1,214,162.92
			TOTAL	\$5,584,186.93

Expedientes con laudo, en espera de ejecución

6	334/2004-II	Marina Martinez Cruz y otro	PENDIENTE ACUERDO	\$38,566.90
7	369/2004-I	Raymundo Styvalet Marxchat	PENDIENTE ACUERDO	\$8,469.20
8	444/2008-VI	Alberto Ramos Hernández		En espera de
9	927/2008-III	Verónica Bernabe Alarcón y otros		En espera de
10	565/2009-I	Roberto Cruz Gómez	SE PROMOVIÓ	\$118,014.35
11	422/2010-II	Edgar Rosas García		\$528,356.86
12	572/2010-IV	Rubén Cruz Reyes		\$5,816.37
13	522/2012-II	Carlos Ariel Santiago Cruz	PENDIENTE ACUERDO	\$5,844.18
14	551/2013-III	Isela Hernández Merinos		\$12,861.17
15	453/2015	Amelia Gonzáles Rodríguez		\$43,813.00
16	134/2018	Claudia Corres Benignos		Debe estimarse por
17	444/2018-VI	Alberto Ramos Hernandez		\$6,751.34
18	1304/2018-II	Julio Bautista Ramirez		Debe estimarse por

TOTAL **\$768,493.37**



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Relación de expedientes contencioso Administrativo

19	237/2020/2A-I	Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera		\$154,712.66
20	518/2018/1A/IV	Ignacio Campos Campos		\$2,783,606.30
			TOTAL	\$2,938,318.96

Relación de expedientes civiles

21	1278/2010	José Antonio Bistení Fara	CIVIL (JDO. 2o.)	\$1,305,400.00 + Rentas vencidas
22	495/2019	Luis Gregorio Ibañez Vargas (Aud. técnica de Obra Pública Eje.fiscal 2019)	CIVIL (JDO.2o)	\$750,000.00 + intereses
23	684/2019	Juan Servando Santiago Barragan	CIVIL (JDO.2o)	\$528,291.49
			TOTAL	\$2,583,691.49

EXPEDIENTES MERCANTILES

CONDENARON A

PAGO DE INTERESES DEL 6% ANUAL A RAZÓN DE \$6,792,800.00

24	26/2013	Remolques y plataformas de Toluca		\$12,097,176.00
			TOTAL	\$12,097,176.00

MONTO TOTAL DE DEMANDAS EN PROCESO DE RESOLUCION

\$23,971,866.75



Tuxpan
Ciudad y puerto
en el estado de Veracruz
RESIDENCIA MUNICIPAL
2022-2025

DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



Tuxpan
Ciudad y puerto
en el estado de Veracruz
TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2025

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Mediante decreto 272 publicado en la Gaceta Legislativa 40, de fecha 9 de mayo de 2017, se autorizo al H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, a celebrar un contrato para la realización de una Asociación público privado en la modalidad de concesión para llevar a cabo la modernización del alumbrado y aplicación de tecnología inteligente en servicios públicos.

Con fecha 01 de Agosto de 2017 el Municipio de Tuxpan, celebro contrato de Asociación Público Privada en su modalidad de concesión para el Alumbrado Público, con la empresa denominada NL TECHNOLOGIES SA DE CV para el proyecto de modernización y aplicación de tecnologías inteligentes en servicios públicos en el Municipio de Tuxpan

El saldo de este obligación al 31 de octubre es de \$139,890,626.70 el cual se integra de la siguiente manera:

ACREEDOR	MONTO ORIGINAL DE LA OBLIGACION	MONTO DE LA OBLIGACION AL PTE .MES
NL TECHNOLOGIES SA DE CV	\$212,817,941.70	\$139,890,626.70

Bienes Concesionados o en Comodato

EL Monto de Bienes recibidos en comodato al 31 de octubre es de: \$5,499,732.42 y se integra de la siguiente

BIEN OTORGADO EN COMODATO	COMODANTE	MONTO
CAMIONETA CHEVROLET SILVERADO	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$738,607.00
CAMION PIPA INTERNATIONAL	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,931,165.44
5 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS NIVEL IV	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$91,988.00
01 MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO 2023 4T 2 CIL 645	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$299,651.98
01 CAMIONETA RAM 1500 MODELO 2023 CREW CAB SLT	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,219,160.00
01 CAMIONETA RAM 1500 MODELO 2023 CREW CAB SLT	GOBIERNO DE VERACRUZ	\$1,219,160.00
TOTAL		\$5,499,732.42

Bienes recibidos en Donación

Durante el mes de julio del presente ejercicio se realizó el reconocimiento contable del Contrato de Donación que celebran por una parte Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V. (la donante) y el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan (el donatario) celebrado el día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, que en su cláusula primera estipula que "la donante" transfiere a título gratuito a "el donatario", un Vehículo Compactador sin placas para circular, sin logotipo y en buenas condiciones mecánicas, nuevo, marca International/MV/MV 225HP ISB, modelo 2025, número de serie 3HAEUMMR7SL282830, número de motor 36816739, con valor comercial unitario de \$2,683,500.00 (Dos millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el donatario acepta dicho donativo en especie y manifiesta que será utilizado únicamente para la prestación del servicio de limpieza pública, en lo sucesivo denominado "El vehículo Compactador".

BIEN RECIBIDO EN DONACIÓN	DONANTE	MONTO
CAMIONETA RAM CON CONVERSION A AMBULANCIA	GAS TOMZA	\$419,000.00
VEHÍCULO COMPACTADOR	Autobuses de Oriente A.D.O.	\$2,683,500.00



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



Reconocimiento en cuentas de orden del Padrón del Impuesto Predial 2025

Se realizó en las cuentas de orden 7000 el reconocimiento del Padrón factura del impuesto predial para el ejercicio 2025. Asimismo se realizó el registro de saldos ajuste del padrón de contribuyentes cautivos del Impuesto predial rezago al 31 de diciembre 2024. Además se registró el avance al padrón factura del impuesto predial corriente y rezago de enero a junio 2025.

Reconocimiento en cuentas orden del Crédito Fiscal IMSS correspondiente al ejercicio 2021

El día 07 de febrero del 2025 mediante orden de visita número 31072OCAD000012024 y oficio número 319102950200/APF/0020/2025, el Instituto Mexicano del Seguro Social, levantó una Acta de notificación de Resolución por la que se determinan los Créditos Fiscales al Municipio de Tuxpan (patrón), conforme a lo señalado por el artículo 40, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social y por los artículos 50, primer párrafo, 134 primer párrafo, fracción I, primer párrafo, 135, 136 y 137, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Señalando el siguiente Resumen de Créditos Fiscales correspondientes al ejercicio fiscal 2021:

RESUMEN DE CRÉDITOS FISCALES			
TIPO DE DOCUMENTO: 57			
CONCEPTOS:			IMPORTE
CUOTAS OBRERO PATRONALES OMITIDAS DE LOS SEGUROS DE			TOTAL
MES	PERIODO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE
Enero	1/2021	259146650	1,752,336.05
Febrero	2/2021	259146651	1,611,883.94
Marzo	3/2021	259146652	1,796,486.86
Abril	4/2021	259146655	1,778,678.45
Mayo	5/2021	259146658	1,954,508.20
Junio	6/2021	259146659	1,818,855.70
Julio	7/2021	259146660	1,764,217.27
Agosto	8/2021	259146662	1,908,546.06
Septiembre	9/2021	259146666	1,743,986.24
Octubre	10/2021	259146670	1,802,612.57
Noviembre	11/2021	259146676	1,791,454.75
Diciembre	12/2021	259146680	1,790,467.64
Suma total de cuotas obrero patronales omitidas de los seguros de			\$21,514,033.73
CUOTAS OBRERO PATRONALES OMITIDAS DE LOS RAMOS DEL SEGURO			
BIMESTRE	PERIODO	NÚMERO DE CRÉDITO	IMPORTE
Enero y Febrero	1/2021	256011033	1,741,482.39
Marzo y Abril	2/2021	256011034	2,025,510.47
Mayo y Junio	3/2021	256011035	2,158,094.29
Julio y Agosto	4/2021	256011036	2,133,163.29
Septiembre y Octubre	5/2021	256011037	2,049,438.21
Noviembre y Diciembre	6/2021	256011038	2,076,913.56
Suma total de Cuotas obrero patronales de los ramos del Seguro de			\$12,184,602.21



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

**COMISION DE HACIENDA**

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



TIPO DE DOCUMENTO: 88				
MULTAS POR LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES OMITIDAS DE LOS				TOTAL
MES	PERIODO	NÚMERO DE	IMPORTE	
Enero	1/2021	259146632	700,934.42	
Febrero	2/2021	259146633	644,753.58	
Marzo	3/2021	259146634	718,594.74	
Abril	4/2021	259146635	711,471.38	
Mayo	5/2021	259146636	781,803.28	
Junio	6/2021	259146637	727,542.28	
Julio	7/2021	259146638	705,686.91	
Agosto	8/2021	259146639	763,418.42	
Septiembre	9/2021	259146640	697,594.50	
Octubre	10/2021	259146641	721,045.03	
Noviembre	11/2021	259146642	716,581.90	
Diciembre	12/2021	259146643	716,187.05	
Suma total de las Multas por las cuotas Obrero Patronales omitidas de				\$8,605,613.49
MULTAS POR LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES OMITIDAS DE LOS				
BIMESTRE	PERIODO	NÚMERO DE	IMPORTE	
	BIMESTRAL	CREDITO		
Enero y Febrero	1/2021	259146644	696,592.96	
Marzo y Abril	2/2021	259146645	810,204.19	
Mayo y Junio	3/2021	259146646	863,237.72	
Julio y Agosto	4/2021	259146647	853,265.31	
Septiembre y Octubre	5/2021	259146648	819,775.28	
Noviembre y Diciembre	6/2021	259146649	830,765.42	
Suma total de Multas por las Cuotas Obrero Patronales de los ramos del				\$4,873,840.88
TOTAL DETERMINADO A CARGO DEL PATRÓN MUNICIPIO DE TUXPAN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE				\$47,178,090.31
(Cuarenta y siete millones ciento setenta y ocho mil noventa pesos 31/100 M.N.)				

Imagen del oficio número 319102950200/APF/0020/2025

Cabe señalar que el IMSS ha efectuado los siguientes descuentos vía Participaciones Federales:

MARZO 2025								
CREDITO	PERIODO	SUORTE PRINCIPAL	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL	COMPENSACION	PARCIALIDAD CONVENIO	TOTAL DESCUENTO VIA PARTICIPACIONES
259146650	01/21	1,707,405.07	0.00	0.00	1,707,405.07	0.00	0.00	
259146651	02/21	1,221,423.28	0.00	0.00	1,221,423.28	2,928,828.35	614,056.99	3,542,885.34
ABRIL 2025								
259146650	01/21	44,930.98	453,469.51	1,621,826.58	2,120,226.17	0.00	0.00	
259146651	02/21	234,689.03	405,470.92	1,457,986.43	2,098,126.38	4,218,352.55	614,056.99	4,832,409.54
MAYO 2025								
No se aplicó descuento vía participaciones								
JUNIO 2025								
259146652	03/21	1,796,486.86	452,714.68	1,686,226.40	3,935,427.94	0.00	0.00	
259146655	04/21	0.00	0.00	1,213,063.83	1,213,063.83	5,148,491.77	0.00	5,148,491.77



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



COMISION DE HACIENDA

MTA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



El primer descuento en marzo 2025 por \$2,928,828.35, segundo descuento en abril 2025 \$4,218,352.55, tercer descuento en junio 2025 \$5,148,491.77, cuarto descuento en julio 2025 por \$4,816,053.91, quinto descuento en agosto por un importe de \$4,521,735.57 y un sexto descuento en septiembre por un importe de \$3,754,930.13 sumando un importe de \$25,388,392.28 por descuentos correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

Durante el mes de julio del presente ejercicio se realizó un reconocimiento contable en Cuentas de Orden que contempla únicamente el adeudo correspondiente a la Suerte Principal, puesto que el importe de multas, recargos y actualizaciones, se calcularan con base en las tasas establecidas por el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Seguro Social, considerando la mora.

El adeudo fiscal determinado por el IMSS en revisión fiscal por el ejercicio 2021 está compuesto por el Crédito fiscal por cuotas obrero patronales omitidas de los seguros de enfermedades y maternidad, invalidez y vida, riesgos de trabajo y guarderías y prestaciones sociales (\$21, 514,033.73). Asimismo, por cuotas obrero patronales omitidas de los ramos del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (\$12, 184,602.21), sumando un total de \$33,698,635.94 reconocido contablemente en Cuentas de Orden.

Asimismo por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos se elaboró una defensa inmediata contra las retenciones irregulares efectuadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto se procedió a instaurar la defensa correspondiente vía Juicio Contencioso Administrativo, señalado con el número 1113/25-13-01-07, solicitando la suspensión de retenciones federales. En tanto exista el juicio Contencioso Administrativo, el importe de los descuentos aplicados por el IMSS se encuentran reconocidos en la cuenta contable 1.1.2.2.10 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un importe de \$17,111,726.58.



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO

COMISION DE HACIENDA

MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SINDICA UNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



1.- Cuentas de Orden Presupuestales :

Se registran los momentos contables en cuentas de orden las cuales se reflejan en la Balanza de Comprobación, específicamente en las cuentas 8000, en las cuales se encuentran las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025.

a.- Cuentas de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos al mes	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	899,598,069.36
Ley de Ingresos por Ejecutar	94,404,472.75
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	84,768,096.44
Ley de Ingresos Devengada	67,149,723.68
Ley de Ingresos Recaudada	67,149,723.68

b.- Cuentas de Egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos al mes	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	899,598,069.36
Presupuesto de Egresos por Ejercer	76,151,934.25
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	84,768,096.44
Presupuesto de Egresos Comprometido	29,728,711.63
Presupuesto de Egresos Devengado	62,622,337.95
Presupuesto de Egresos Ejercido	62,622,337.95
Presupuesto de Egresos Pagado	62,622,337.95

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. LUIS ARTURO ZAVALA JIMENEZ
TESORERO



TESORERÍA MUNICIPAL
2022-2025

COMISION DE HACIENDA

Beatriz Pu

MTRA. BEATRIZ PIÑA VÉRGARA
SINDICA ÚNICA

C. LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO
REGIDORA DE HACIENDA



SÍNDICO ÚNICO
2022-2025



REGIDURÍA SEXTA
2022-2025